



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1923/24 -

Buenos Aires, 09 OCT 2024

VISTO el EX-2024-04640364--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 8 de octubre de 2024; y

Por ello:

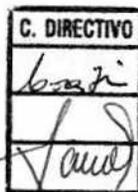
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la estudiante María Florencia del Rosario OJEDA (DNI 41.508.105) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas TEORIA DEL ESTADO (por Derecho Político) – ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Derecho Privado parte General) – OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES (por Derecho de las Obligaciones) – ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Teoría y Derechos Constitucionales) – DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO (CPO) (por Derecho Internacional Público).

ARTICULO 2°: DENEGAR la equivalencia de ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Economía Política).

ARTICULO 3°: Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO